

SÁBADO, 27 MAYO 2017



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ERMITA Y CAPILLA?

“Necesito que me ayude. Quisiera saber la diferencia entre gruta, ermita, oratorio, capilla y cuál de ellas puede ser utilizada para celebrar la Santa Misa en una filial de la

parroquia. Es que nosotros no tenemos templo o Iglesia y sólo hay un espacio de 11 por 7 y por 3 metros en el que un día podremos construir”.

Gilda Murillo - Guanacaste

Estimada Gilda: como justamente se ha dicho, “las palabras son inocentes”, es decir, podemos atribuirles distinta significación y no siempre su sentido es del todo determinado y fijo. Esto hace, por ejemplo, que una capilla sea también un oratorio... Sin embargo, intentaré darle las posibles diferencias de sentido entre los varios nombres que usted nos propone.

[Pascua](#)

[Actualidad](#)

[Actualidad](#)

[Opinión](#)

[Lectio Divina](#)

[Sagradas Escrituras](#)

Tus Dudas

[Iglesia Hoy](#)

[Iglesia hoy](#)

[Iglesia en el mundo](#)

[Ediciones Anteriores](#)

[Galería de Fotos](#)

Por gruta entendemos una cavidad subterránea que se da en riscos o peñas y que puede ser natural o producto del trabajo humano. Famosa es la amplia gruta de Massabielle en Lourdes (Francia) en que apareció la Inmaculada a Santa Bernardita Soubirous, en 1858.

La ermita es una construcción religiosa, generalmente de dimensiones limitadas dedicada a conmemorar algún misterio cristiano como la Pasión de Cristo, o a la Virgen María, o a algún santo. Normalmente está situada en alguna región más bien despoblada y de allí que los que la cuidan son llamados “ermitaños”. Actualmente, sin embargo, con frecuencia denominamos “ermita” la capilla de una filial de la parroquia.

Por oratorio entendemos un lugar apto para orar y comunmente con esta palabra nos referimos al lugar destinado para este fin, en una casa particular o en un edificio de una comunidad de personas consagradas, monjitas o frailes.

Por capilla, en un primer momento se indicaba un edificio contiguo a una Iglesia más amplia. O integrada en la misma Iglesia, y dedicada a algún santo o para ser lugar de la Reserva de la Santísima Eucaristía; y es lo que hoy llamamos “Capilla del Santísimo”, que comúnmente se da en todas las Catedrales.

Capilla es también el templo propio de las comunidades que se encuentran en el territorio de una parroquia. Con el tiempo, una Capilla pasa a ser templo parroquial, cuando una filial es constituida en Parroquia.

Estimada Gilda le deseo a usted y a su comunidad que “pronto” puedan tener una Capilla o Ermita en que celebrar la Santa Eucaristía. Sin embargo, ojalá que el párroco o su vicario, pueda ir a celebrarles, aunque sea en un aula de la escuela local o en otro lugar digno en que su comunidad pueda reunirse.

Compartir:     



Conferencia Episcopal de
Costa Rica



Santa Sede

WEBMASTER

Eco Católico. Todos los derechos reservados. 2013.

Dirección: Calle 22- Avs. 3 y 5, San José, Costa Rica.

Email: info@ecocatolico.org

Teléfono: (506) 2222-8391 Telefax: (506) 2256-0407

Actualizaciones: Carlos Andrés Víquez Vargas. **Email:** cviquez@ecocatolico.org

Desarrollado por [Next Web & Software S.A.](#)

